



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de marzo de 2002

Núm. 320

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003	Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período febrero-junio 2002. <i>Modificación</i>	8
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores		
161/001270	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos del Estado español derivados de la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias	8
Comisión de Justicia e Interior		
161/001269	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que con carácter urgente adopte las medidas que permitan a los hijos de españolas, que así lo soliciten, nacidos entre la entrada en vigor de la Constitución y la reforma del Código Civil de 1982 inscribir su nacimiento como españoles de origen	10
161/001276	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las mujeres con hijos en las cárceles españolas	11
Comisión de Educación, Cultura y Deporte		
161/001273	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de la presencia del sector de la industria española de la animación en el mercado nacional e internacional	12
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca		
161/001277	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería	13

	Páginas
161/001284 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones de la Unión Europea dirigidas al cumplimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados en materia de pesca en enero del año 2001	15
161/001287 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de la cobertura de los seguros agrarios combinados en las explotaciones agrarias	15
Comisión de Infraestructuras	
161/000853 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para mejorar el entorno y el impacto acústico producido por el tránsito ferroviario en la estación de Renfe de Gavá (Barcelona). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	17
161/000944 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al enterramiento de las líneas de alta tensión que circundan o atraviesan las calles de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, así como distritos y barrios de la capital. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	17
161/000952 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proyecto de desdoble del ferrocarril en la estación de Puerto Real (Cádiz). <i>Desestimación</i>	18
161/000968 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejoras en la estación de cercanías de Renfe de la ciudad de Gavà (Barcelona). <i>Desestimación</i>	18
161/000975 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa y reivindicación de la vía de alta capacidad Madrid-Tudela. <i>Desestimación</i>	18
161/000978 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a regular adecuadamente el uso y pago de peaje ante circunstancias extraordinarias motivadas por la empresa concesionaria de la autopista que obliguen a los usuarios a utilizar un solo carril. <i>Desestimación</i>	18
161/001009 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modernización y rehabilitación de las líneas ferroviarias de Reus-Roda de Bará, Espluga de Francolí-Reus-Perafort y Ribarroja-Reus-Perafort. <i>Retirada</i>	19
161/001049 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ubicación del aeropuerto de Valencia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19
161/001110 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 73/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea, al objeto de introducir la previsión del uso de las lenguas del Estado distintas del castellano en las comunicaciones terrestres en radiotelefonía dentro de los límites de las respectivas Comunidades Autónomas con lengua propia. <i>Retirada</i>	19
161/001111 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de un paso elevado o subterráneo de la carretera N-642 a su paso por la parroquia de Cangas en el Ayuntamiento de Foz (Lugo). <i>Desestimación</i>	19
161/001130 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la mejora de las conexiones ferroviarias de carácter regional de Almería con Granada y Sevilla, así como de las grandes líneas entre Almería y Madrid y Almería y Barcelona. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20
161/001133 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la previsión de rellenos en la ría de Vigo (Pontevedra). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20

	Páginas
161/001156 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de eliminación de pasos a nivel. <i>Desestimación</i>	21
161/001191 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de medidas para mantener y mejorar las redes de las carreteras provinciales. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	21
161/001202 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la planificación de la carretera N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña). <i>Desestimación</i>	21
161/001268 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre adopción de las medidas necesarias para facilitar la adquisición de billetes a los usuarios del tren entre Reus y Tarragona	21
161/001286 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción del túnel de Toses entre las comarcas de la Cerdanya y el Ripollés en la provincia de Girona	22
161/001288 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes futuros para las filiales de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAU), en Galicia	24
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000558 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Seguridad Social de los mariscadores a pie. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	25
161/000678 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas compensatorias para la provincia de Zamora. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	26
161/000866 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) garantice el derecho de acceso al empleo de las mujeres en baja maternal y elimine la equiparación de la situación de suspensión por maternidad a la de suspensión por incapacidad temporal. <i>Desestimación</i>	27
161/000985 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	27
161/001083 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas sanitarias y laborales a tomar respecto de los ex trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén). <i>Desestimación</i>	28
161/001105 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en empresas que manipulan productos considerados peligrosos. <i>Desestimación</i>	28
161/001131 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impulsar un acuerdo social con las principales organizaciones empresariales y sindicales en materia migratoria. <i>Aprobación</i>	28
161/001278 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento de la enfermedad profesional de los trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza como consecuencia de la contaminación de mercurio por la falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo	29
161/001279 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la calificación como inválidos permanentes a todos los antiguos trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza, S. A., de Jódar (Jaén), afectados por hidrargirismo	31

	Páginas
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001271 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, de una página Web con información básica sobre las enfermedades más prevalentes, así como los recursos sanitarios disponibles en el territorio nacional	33
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001138 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos. <i>Corrección de error</i>	34
Comisión de Medio Ambiente	
161/001272 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de un Proyecto de Ley de Seguridad de Presas	34
161/001274 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de criterios medioambientales en la adjudicación de obra pública	35
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/001061 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación de la Administración Central en la ejecución del proyecto de estabilización de la ladera de un monte en el lugar de Barral, en Cedeira (A Coruña). <i>Retirada</i>	36
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001280 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a expresiones informativas empleadas en la cadena televisiva de noticias EuroNews	36
161/001281 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre protección de los derechos de los niños y jóvenes	37
161/001282 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre atención informativa en materia de inmigración-integración	38
161/001283 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre límites a la publicidad en Televisión Española	38
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/001498 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre actuaciones para la integración en el Sistema Nacional de Salud del personal sanitario dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias	39
181/001499 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance acerca de la aplicación en el ámbito de la Administración Penitenciaria de las nuevas tecnologías sobre vigilancia, comunicaciones y diagnóstico	40
181/001500 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance de las acciones formativas dirigidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias en los últimos cuatro años	40
181/001501 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance de la evolución de la formación profesional para la inserción laboral de los reclusos	41
181/001502 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre medidas para la consolidación del marco jurídico que afecta a las líneas de actuación del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	41
181/001503 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre incremento habido en el número de internos trabajadores en centros penitenciarios desde el año 1996	41

	Páginas
181/001504 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance del desarrollo del programa para personas que están en prisión por haber cometido agresiones en el ámbito familiar	42
181/001505 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance del desarrollo del programa de tratamiento para reclusos condenados por delitos contra la libertad sexual	42
181/001506 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre evolución de los fallecimientos por VIH/SIDA en instituciones penitenciarias en los últimos seis años	43
181/001507 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre disponibilidades de plazas en centros penitenciarios creadas en los últimos seis años	43
181/001508 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance de la evolución experimentada en materia de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios durante los últimos seis años	44
181/001509 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre incremento de plazas penitenciarias en los últimos diez años	44
181/002105 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el período 2000-2001 en materia de lucha contra las redes de inmigración ilegal	44
181/002106 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre previsiones acerca de la potenciación del servicio aéreo dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil	45
181/002107 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre evolución de la oferta pública de empleo destinada a incrementar la plantilla del Cuerpo Nacional de la Policía en los últimos cuatro años	45
181/002108 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre resultados obtenidos por los Grupos UDYCO pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía en el año 2001	46
181/002109 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre balance de los resultados obtenidos por el nuevo sistema de denuncias por teléfono o internet implantado en el Cuerpo Nacional de Policía	46
181/002110 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre porcentaje total de vehículos renovados por el Cuerpo Nacional de Policía en los últimos cuatro años	47
Comisión de Defensa	
181/002452 Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre tasas de encuadramiento de otros países que el Ministerio de Defensa está utilizando como referencia para contrastar con el modelo español	47
181/002453 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre previsiones acerca de la disolución del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76, con sede en Ferrol (A Coruña)	48
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
181/001493 Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre controles antidopaje que han pasado los componentes del equipo español que ha participado en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City	48

	Páginas
181/001494 Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la sanción impuesta por el COI a Johann Muehlegg, miembro del equipo español en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City	49
181/001495 Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre control médico efectuado sobre los deportistas del equipo español participante en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City	49
181/002447 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre centros educativos conectados a Internet por banda ancha en el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI 2001-2003	49
181/002448 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre convenios firmados con las Comunidades Autónomas durante el año 2001 para la adquisición de equipamiento informático para dotación de los centros escolares en el marco presupuestario del Plan INFO XXI 2001-2003	50
181/002449 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre previsiones acerca de la convocatoria del concurso público para la financiación e instalación de una red de área local en centros públicos de educación primaria y secundaria prevista en el Plan INFO XXI 2001-2003	50
181/002450 Pregunta formulada por la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), sobre cursos de formación a distancia por Internet dirigidos a profesores de enseñanza pública realizados durante el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI	51
Comisión de Economía y Hacienda	
181/001492 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre actuaciones para exigir la evacuación de las cenizas radiactivas almacenadas en la factoría de Acerinox en Los Barrios (Cádiz), tras el escape radiactivo producido en el año 1998	51
Comisión de Infraestructuras	
181/001485 Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre motivos de la realización de un segundo estudio informativo de la autovía Linares-Albacete ...	52
181/001486 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre motivo de los desvíos de tres vuelos de Madrid a Pamplona entre los días 6 y 15 de febrero de 2002	52
181/001487 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del vuelo Pamplona-Madrid de las 6:35 horas de la mañana	53
181/002454 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre previsiones acerca de la privatización de Autopistas del Atlántico	53
181/002455 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre plazos y condiciones en que se llevaría a cabo la privatización de Autopistas del Atlántico	53
Comisión de Política Social y Empleo	
181/002451 Pregunta formulada por la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey (GS), sobre motivos por el que la transferencia de las políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía se retrasa al segundo semestre, así como garantías de que se va a realizar en el año 2002	54
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/001489 Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), sobre situación de la regulación de la formación para ejercer la actividad del arte corporal de tatuaje, «piercing» y micropigmentación	54

	Páginas
181/001490 Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre previsiones acerca de la creación de la especialidad médica de urgencias y de enfermería ..	55
181/001491 Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la privatización de la gestión de los servicios en la Atención Primaria de Salud podría ser una buena fórmula para que los ciudadanos accedan en condiciones de equidad a los servicios sanitarios	55
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/001496 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre evolución y situación de la Cooperación Española con países del Pacto Andino	56

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

093/000003 Convenio entre la Generalidad de Cataluña y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre la constitución del Instituto «Ramón Llull»	56
--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 26 de febrero de 2002, sin perjuicio de la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, acordó modificar el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para este período de sesiones, en el sentido de sustituir la semana del 20 al 21 de marzo, inicialmente prevista, por la semana del 12

al 14 de marzo de 2002, por lo que las preguntas correspondientes se deberán presentar en el Registro de la Cámara en la semana inmediatamente anterior a la del 12 de marzo, es decir, del 5 al 7 de marzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001270

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a compromisos del Estado español derivados de la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a compromisos del Estado español derivados de la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El 5 de noviembre de 1992, el Estado español firmó en Estrasburgo la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. La ratificó el 2 de febrero de 2001, después de concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución. Añadió la siguiente declaración:

«España declara que, a los efectos previstos en los citados artículos, se entiende por lenguas regionales o minoritarias, las lenguas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Illes Balears, Galicia, Valencia y Navarra.

Asimismo, España declara, a los mismos efectos, que también se entienden por lenguas regionales o minoritarias las que los Estatutos de Autonomía protegen y amparan en los territorios donde tradicionalmente se hablan.

A las lenguas citadas en el párrafo primero se aplicarán las disposiciones que a continuación se indican de la parte III de la Carta.»

Concretamente se refiere a previsiones en materia de enseñanza en todos su niveles —artículo 8—, en materia de justicia —artículo 9—, autoridades administrativas y servicios públicos —artículo 10—, medios de comunicación —artículo 11—, actividades y servicios culturales —artículo 12—, vida económica y social —artículo 13— e intercambios transfronterizos —artículo 14—. Especial interés tienen los compromisos en materias que son competencia del Estado, como la justicia, el uso lingüístico en la Administración Central y sus delegaciones, la libertad de recepción directa de las emisiones de radio y de televisión de los países vecinos en una lengua hablada de manera idéntica o parecida a una lengua regional o minoritaria, la legislación en materia económica y social, la política cultural en el extranjero.

Por lo demás, las Partes deben presentar periódicamente al Secretario General del Consejo de Europa un informe acerca de la política seguida en relación con las medidas tomadas en aplicación de las disposiciones de la parte III que hayan aceptado. El primer informe deberá ser presentado en el año siguiente a la entrada en vigor de la Carta con respecto a la parte en cuestión. Finalmente, el Secretario General del Consejo de Europa hará un informe bienal detallado a la Asamblea Parlamentaria, acerca de la aplicación de la Carta.

Según el Atlas de las Lenguas del Mundo de la UNESCO, en su reciente reedición, hay dos lenguas propias y oficiales en dos Comunidades Autónomas del Estado español que están en peligro, si bien por causas diferentes y con aplicación de políticas lingüísticas oficiales muy distintas, el gallego y el vasco. Sólo el catalán parece tener una repercusión evidente, sin duda como fruto de una política lingüística seguida por los Gobiernos autónomos es determinante para los procesos de normalización de lenguas como el gallego, el catalán o el vasco, no es menos cierto que la posición del Gobierno central es clave para posibilitar o dificultar e impedir su uso en determinados ámbitos competenciales. Por todo esto, es necesario un mayor compromiso del Gobierno español en materia de respeto, impulso y asunción de una auténtica política plurilingüe, que ayude a la restauración de usos de lenguas como el gallego, el vasco y el catalán en los territorios en que se hablan, así como a dar una imagen del Estado español realmente comprometido con la diversidad lingüística que lo caracteriza.

Habida cuenta de las muy serias deficiencias que tiene la Administración de Justicia en el Estado español en materia de respeto por los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas oficiales que no son el castellano, de las limitaciones y impedimentos para estas lenguas en la Administración General del Estado y los

servicios públicos, de las restricciones que sufren en la vida económica y social, de las abismales diferencias en cuanto a los medios de comunicación entre las lenguas oficial del Estado español y las cooficiales en las Comunidades Autónomas que tienen lengua propia, entre otras muchas constataciones del desequilibrio y de igualdad en el trato de las distintas lenguas en el Estado español, el Bloque Nacionalista Galego considera que es un momento idóneo para que el Gobierno haga un balance sobre el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos lingüísticos de sus ciudadanos y de la incidencia de su política lingüística en los procesos de normalización de usos del gallego, del catalán y del vasco, en los territorios en que se hablan, así como de su presencia en la política cultural interna y externa del Estado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un Informe sobre la situación del gallego, catalán y vasco en sus respectivos territorios, en materia de Justicia, autoridades administrativas y servicios públicos, medios de comunicación, actividades y servicios culturales, vida económica y social e intercambios transfronterizos, desde la óptica de sus competencias y responsabilidades, para comprobar en qué medida se cumplen o no los compromisos adquiridos por el Estado español al ratificar la Carta Europea de las Lenguas minoritarias, concretamente en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Este Informe se hará público y constituirá la base del que debe ser enviado al Secretario del Consejo de Europa durante el año 2002, tal y como se establece en el artículo 15 de la Carta.

2. Solicitar de las Comunidades Autónomas respectivas información detallada sobre la situación de la enseñanza en gallego, catalán y vasco, en la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y profesional, y universitaria, para analizar conjuntamente en qué medida se cumplen los compromisos adquiridos por el Estado español al ratificar la Carta Europea de las Lenguas minoritarias, concretamente su artículo 8. De no cumplirse, se instará a la Comunidad Autónoma respectiva a prever, inmediatamente, un plan de educación preescolar garantizada en su lengua propia, y sucesivos planes efectivos para el resto de los niveles educativos.

3. Tomar las medidas oportunas para que, de no cumplirse los compromisos adquiridos en materia de justicia, asegure que, en los procedimientos penales, civiles y administrativos:

- a) Se garantiza el derecho del acusado a expresarse en su lengua.

- b) Los órganos jurisdiccionales, a solicitud de una de las Partes, lleven el procedimiento en la lengua “minoritaria”.

c) Las demandas y las pruebas, escritas u orales, no se consideren desestimables por el solo hecho de estar en una lengua “minoritaria”.

d) Se redacten en dichas lenguas “minoritarias”, previa solicitud, los documentos atinentes a un procedimiento judicial.

e) Permitan las comparecencias personales de una Parte en litigio ante un Tribunal en la lengua “minoritaria”, así como la presentación de documentos y de pruebas en esta lengua, sin recurrir por ello a gastos adicionales y recurriendo, si fuese necesario, a intérpretes y traducciones.

f) No se rechace la validez de los documentos jurídicos elaborados dentro del ámbito del Estado por el solo hecho de estar redactados en una lengua “minoritaria”.

4. Vigilar y hacer posible que sus autoridades administrativas empleen las lenguas “minoritarias” en sus territorios, poner a disposición de la población formularios y textos administrativos de usos frecuentes, en estas lenguas, y permitir que se redacten documentos en ellas desde la Administración, tal y como se establece en el artículo 10 de la Carta.

5. Garantizar, tal y como establece el párrafo 2 del artículo 11 de la Carta, la libertad de recepción directa de las emisiones de radio y televisión de los países vecinos en una lengua hablada de manera idéntica o parecida a una lengua “minoritaria”, y a no oponerse a la retransmisión de emisiones de radio y de televisión de los países vecinos en dicha lengua, para lo que debe impulsar y amparar toda iniciativa pública o privada al respecto en relación con el gallego y el portugués, el vasco y el catalán a ambos lados de la frontera con Francia, y, por supuesto, en todo el territorio de una lengua «minoritaria», aunque abarque más de una Comunidad Autónoma del Estado español. Asimismo, favorecer los contactos y la cooperación interfronteriza que redunde en beneficio de los hablantes de una idéntica o parecida lengua, como reza el compromiso del artículo 14.

6. Favorecer en los organismos, servicios y programas culturales del Estado la presencia de las lenguas y culturas «minoritarias» y comprometerse, en su política cultural en el extranjero, a dar un lugar apropiado a las lenguas «minoritarias» y a la cultura que las mismas expresen, tal y como se recoge en el artículo 12 de la Carta.

7. Revisar toda la legislación del Estado para que no existan límites o prohibiciones al uso de estas lenguas en los documentos relativos a la vida económica o social (contratos de trabajo, modos de empleo de productos y servicios, reglamentos internos de empresas...) y oponerse a las prácticas encaminadas a desalentar el empleo de las mismas, tal y como se recoge en el artículo 13.

8. Dirigirse al Secretario General del Consejo de Europa y a todos los Estados miembros para impulsar la firma y/o ratificación de la Carta por parte de los que todavía no lo han hecho.»

Comisión de Justicia e Interior

161/001269

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que con carácter urgente adopte las medidas que permitan a los hijos de españolas, que así lo soliciten, nacidos entre la entrada en vigor de la Constitución y la reforma del Código Civil de 1982, inscribir su nacimiento como españoles de origen.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, con carácter urgente, adopte las medidas que permitan a los hijos de españolas, que así lo soliciten, nacidos entre la entrada en vigor de la Constitución y la reforma del Código Civil de 1982,

inscribir su nacimiento como españoles de origen, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La Dirección General de Registros y del Notariado, con fecha 13 de octubre de 2001, dictó una Resolución donde reconoce la nacionalidad española de origen al hijo nacido de madre española y padre extranjero, después de la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.

Según la Circular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares de 3 de diciembre de 2001, la mencionada Resolución «por primera vez considera españoles de origen a los hijos de española nacidos después de la entrada en vigor de la Constitución Española». La Circular estima que el criterio a seguir es, por tanto, el de considerar que hijos nacidos de madre española, a partir del 29 de diciembre de 1978, se considerarán también españoles de origen, a pesar de que la modificación del Código Civil que otorgaba de esta forma la nacionalidad no se produjera hasta el año 1982.

Resulta imposible conocer cuántas personas, estando en este supuesto de hecho, no han podido acceder a la nacionalidad de origen por entender que, hasta la modificación del Código Civil realizada por la Ley 51/1982, de 13 de julio, nuestro Derecho Positivo no reconocía como español de origen al nacido de madre española.

Aunque sea una cifra desconocida, el número de personas que podrían verse afectadas puede ser importante. Teniendo en cuenta, además, que es una modificación sustancial en cuanto al acceso a la nacionalidad española, un cambio de consideración de estas características debiera darse a conocer de forma que asegurase su recepción por todos los potenciales afectados.

El Grupo Parlamentario Socialista cree necesario que se dé la máxima difusión al reconocimiento de esta garantía constitucional sobre igualdad de derechos entre sexos, que es de aplicación directa por ser una norma constitucional y que implica, además, su extensión a todos los españoles y españolas residentes en cualquier parte del mundo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar de oficio todos aquellos expedientes de solicitud de inscripción de nacimiento de hijos de españolas nacidos tras la entrada en vigor de la Constitución y antes de la vigencia de la modificación del Código Civil realizada por la Ley 51/1982, de 13 de julio, que han visto denegada la misma y que no han ejercitado oportunamente la facultad de optar.

2. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, desde la utilización de los medios publicitarios en los medios de difusión y prensa que llegan a los españoles residentes en el exterior, hasta la notificación personal si fuere posible, que posibiliten a las personas que han visto denegada su inscripción de nacimiento como españoles de origen, ejercitar sus derechos de conformidad a la nueva interpretación llevada a cabo por la Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado 605/2001, de 13 de octubre.

3. Facilitar todos los trámites que les permitan el reconocimiento de su derecho a la nacionalidad española a las personas que se refiere el apartado 1.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2002.—**Consuelo Rumí Ibáñez, Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001276

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la situación de las mujeres con hijos en las cárceles españolas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la situación de las mujeres con hijos en las cárceles españolas, para su debate en Comisión.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

En 1988, al conocer la situación de los hijos de las presas comunes que conviven con sus madres en centros penitenciarios, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias puso en marcha una serie de acciones dirigidas, por una parte, a mejorar la convivencia de los niños fuera de los centros de reclusión hasta que sus madres terminaran de cumplir condena y, por otra, facilitar a la reclusa la reinserción social del grupo familiar.

Así nacieron las Unidades Dependientes, una idea que hacía realidad un proyecto de gran transcendencia social y humana y que representaba una modalidad específica para resolver el problema de los menores que convivían con sus madres en los centros de reclusión, teniendo que vivir en un ambiente altamente dramático que venía a imposibilitar el desarrollo de un vínculo afectivo sano entre la madre y el hijo por falta de intimidad, privándoles de las oportunidades de adquirir la preparación mínima necesaria para su integración plena en la sociedad.

A este respecto, se suscribió Convenio entre la Dirección General mencionada y la Asociación de Carácter Privado, actuando ésta de mediadora en el proceso de recuperación del menor, recibiendo de esta manera educación en escuelas cercanas al barrio y preparándose juntos para la completa libertad judicial, compartiendo muchas horas de estrecha convivencia, tareas y juegos, incorporando un nuevo sentido familiar.

En la actualidad existen Unidades Dependientes funcionando tan sólo en cinco ciudades españolas, Madrid, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Pamplona, resultando, además, una experiencia constructiva, por la que se han interesado otros países de nuestro entorno, a excepción de los Países Escandinavos, cuya normativa al respecto es probablemente de las más desarrolladas.

No deja de ser significativo el importante aumento que ha experimentado el ingreso en las prisiones por parte de las mujeres y el consiguiente aumento, por tanto, de la población de menores que conviven con sus madres, resultando ello una razón más para fomentar el incremento de las Unidades Dependientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre la situación actual de las mujeres con hijos en la cárceles españolas.
2. Elaborar un estudio para conocer de forma objetiva de qué manera influye en el desarrollo del menor su estancia en prisión.
3. Fomentar, incrementar y diversificar el progresivo desarrollo de las Unidades Dependientes en todo el territorio nacional.»

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al incremento de la presencia del sector de la industria española de la animación en el mercado nacional e internacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al incre-

mento de la presencia del sector de la industria española de la animación, para su debate en Comisión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La industria del género de la animación audiovisual de España atraviesa, en estos momentos, una situación muy favorable. España es el segundo productor y exportador europeo de serie de dibujos animados. La calidad desarrollada por este sector es altamente competitiva en el mercado televisivo internacional. El desarrollo de esta industria genera, además, gran número de puestos de trabajo de guionistas, dibujantes y profesionales del ramo y de múltiples sectores afines y auxiliares.

El reconocimiento a este género cinematográfico ha venido, además, avalado por la creación de la categoría del Óscar al mejor largometraje de animación, que se entregará por primera vez en el 2002, sin perjuicio de que este género haya sido anteriormente reconocido con premios Óscar, comenzando ya en 1938 con el premio honorífico que recibió Walt Disney.

Pero, como ocurre en general en la industria cinematográfica, a pesar de los buenos resultados obtenidos el último año, el cine español de animación tiene que competir duramente con otros países, como son los EE.UU. y Japón.

Aunque las competencias en esta materia están transferidas a las Comunidades Autónomas, la Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual ha venido a paliar esta situación articulando una serie de ayudas para este sector. Asimismo, se han establecido mejoras fiscales aprobadas con la modificación de la Ley de Impuestos de Sociedades en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Las competencias en esta materia las tienen atribuidas las Comunidades Autónomas; sin embargo, por su interés cultural y su influencia educativa, sobre todo en la población infantil, parece conveniente que todos los poderes públicos apoyen a este sector, dentro del marco comunitario.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie con el sector de la industria de la animación audiovisual, dentro de su marco competencial y de las disponibilidades presupuestarias actuales, la posibilidad de instrumentar medidas de apoyo que contribu-

yan a incrementar su presencia en el mercado nacional e internacional.»

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001277

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas para la extensivización de la ganadería, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

Durante los últimos años han ido surgiendo diversos problemas con los productos ganaderos fruto de unos sistemas de alimentación en los que la intensificación de los rendimientos de los piensos para su transformación en carne era el objetivo fundamental de los mis-

mos. Estos sistemas de alimentación, han llegado incluso en ocasiones a poner en peligro la propia seguridad alimentaria, tal es el caso de la utilización de las harinas animales en la fabricación de piensos y su correlación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Ya con anterioridad surgieron otras dudas relacionadas con los sistemas intensivos de alimentación en cerdos y pollos, como fueron la aparición de dioxinas en los mismos, en algunos países de la Unión Europea.

Igualmente empiezan a extenderse ciertas reservas en la utilización, en algunos casos, de material vegetal que proceda de organismos genéticamente modificados.

Por otro lado, las ganaderías industrializadas son una realidad económica que genera riqueza y numerosos puestos de trabajo, y a la que hay que posibilitar un marco económico que les permita evolucionar manteniendo su competitividad.

En todo caso, ante el nuevo marco creado, obliga a conseguir la máxima seguridad alimentaria, por ello se impone la creación de un marco básico legal, que respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, propicie la existencia de una cabaña ganadera, cuya alimentación y manejo se adapte más a las condiciones naturales.

Esta adaptación debe permitir un aprovechamiento más idóneo de los recursos naturales, posibilitando la mejor utilización y conservación de los mismos. Y hacerlo de manera coordinada con la Política Agraria Comunitaria.

Este objetivo tan sólo puede alcanzarse tipificando el medio natural en que se desarrolla gran parte de la actividad ganadera. El medio natural a estos efectos se diversifica según las condiciones de topografía, clima, suelo y manejo del ganado, en diversos sistemas agrarios que en ocasiones coinciden con los ecosistemas naturales permitiendo una adaptación natural entre la cabaña ganadera y el sistema agrario que lo sustenta.

En este sentido urge establecer la definición de los mismos, regulándose tanto las cargas ganaderas, fruto de su capacidad pascícola, como el conjunto de labores obligatorias, prohibidas o aconsejables que permitan el desarrollo y mantenimiento de los mismos.

Por todo ello, y a fin de crear el marco legal del que se derive una producción ganadera más natural, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Ordenar los recursos pascícolas del Estado español en orden a sus sistemas agrarios, en función de las características técnicas de los mismos, considerando, al menos:

- a) Prados y praderas naturales de carácter permanente.
- b) Dehesa.

- c) Pastizal de media y alta montaña.
- d) Tierras de cultivo ligadas a la alimentación ganadera, considerando dentro de ésta:

d-1) Utilización directa:

- Rastrojeras.
- Barbecho semillado.

d-2) Recolección destinada a la alimentación del ganado:

- Cultivos proteicos.
- Cultivos energéticos.
- Cultivos forrajeros.

2.º Establecer en el marco de las competencias del Estado las labores prohibidas que perjudican el mantenimiento del sistema.

3.º Establecer en el marco de las competencias del Estado las labores obligatorias necesarias para el mantenimiento de los sistemas agrarios.

4.º Establecer aquellas labores reguladas que, analizando muy especialmente la realidad y característica de cada territorio, condicionan y fijan la capacidad pascícola de los mismos, para su posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas.

5.º Establecer las labores voluntarias como aquellas que, dependiendo del criterio del agricultor y/o ganadero, estarán apoyadas por incentivos en el marco general de la PAC.

6.º Establecer un plan de incentivo al cultivo de plantas suministradoras de proteína vegetal, que permita en cultivos racionales la sustitución de la proteína de harina animal utilizada hasta su prohibición, fijando para ello como objetivos:

a) El incremento en 100.000 hectáreas de la superficie de alfalfa.

b) El incremento en 80.000 hectáreas de regadío de leguminosas proteicas de un rendimiento medio entre 4.000-5.000 Kg/ha y 22 por ciento de rendimiento proteico.

c) Incremento de 500.000 hectáreas de recursos cultivados de leguminosas con un rendimiento de 800 Kg/ha.

7.º Adaptar y solicitar, en su caso, de la Unión Europea, la adaptación tanto del régimen de barbecho obligatorio como voluntario a las nuevas necesidades derivadas del punto 6.º»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2002.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001284

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones de la Unión Europea dirigidas al cumplimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados en materia de pesca en enero del año 2001.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a actuaciones de la UE dirigidas al cumplimiento por parte de Chile de los acuerdos firmados con la UE en materia de pesca en enero de 2001, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

Durante años Chile impidió las descargas en sus puertos, de los buques que faenan en el Pacífico Sur. La firma, por parte de varios Estados, del llamado «Acuerdo de Galápagos», vino a reafirmar sus intenciones de ejercer el control de las aguas más allá de las 200 millas.

En enero de 2001, la UE firmó un Acuerdo con Chile, en el que se contemplaban las condiciones por las que los barcos europeos que faenan en el Pacífico Sur podían realizar descargas en puertos de ese país; asimismo, se incluía un compromiso para impulsar la creación de una organización multilateral que controle la gestión y regulación de los recursos en cuestión.

Pasado más de un año, las previsiones contenidas en el mencionado Acuerdo no se han cumplido, lo que conlleva problemas y pérdidas económicas innecesarias para nuestra flota.

En esta situación, es imprescindible que el Gobierno actúe políticamente para lograr avanzar en el cumplimiento de lo firmado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar cuantas iniciativas sean necesarias, en el seno de la Unión Europea o bilateralmente, dirigidas a conseguir que el Gobierno chileno respete y aplique los contenidos del Acuerdo firmado con la UE en enero de 2001.»

161/001287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la cobertura de los seguros agrarios combinados en las explotaciones agrarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a mejorar la cobertura de los seguros agrarios combinados en las explotaciones agrarias, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

Exposición de motivos

La falta de seguridad y estabilidad en las explotaciones agrarias del Estado español, y especialmente en Galicia, es una de las causas básicas del abandono de la actividad agraria y de la despoblación rural.

Los seguros agrarios son una herramienta fundamental para que los agricultores y agricultoras obtengan una garantía adicional sobre sus producciones, de manera que puedan tener cubiertos los riesgos imprevistos que provocan una disminución en la rentabilidad de las mismas.

La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, responde a esa finalidad y cubre los riesgos múltiples que afectan a las distintas explotaciones agrarias, bajo la modalidad de aseguramiento de las producciones agrícolas, pecuarias y forestales. Sin embargo, se ha evidenciado que se trata de un sistema de seguros concebido primordialmente para asegurar producciones agrícolas y forestales de riesgos cuya causa son agentes atmosféricos o de sanidad vegetal, pero que tiene una escasa aplicación en las producciones pecuarias. Por ello, se trata de un sistema que, de no mejorarse, discrimina los sistemas de Comunidades Autónomas como Galicia, en las cuales predominan las producciones pecuarias, que obtienen escasas coberturas en el sistema de seguros agrarios combinados. Por ejemplo, cualquier explotación agraria cuyas producciones sean principalmente hortícolas, cerealícolas o frutícolas (y que son las que existen en mayor número en el centro, sur y levante del Estado español) puede obtener del sistema de seguros agrarios combinados una cobertura total de los riesgos que amenazan esas explotaciones, mientras que para la mayoría de las explotaciones agrarias de Galicia, cuya actividad principal es la ganadera, el sistema de seguros agrarios combinados es insuficiente, pues sólo pueden contratar determinadas coberturas parciales de sus producciones. Es decir, la concepción del modelo de seguro estatal agrario no se ajusta de igual modo a los diversos modelos de producción de las distintas zonas agrarias del Estado español, resultando perjudicados los modelos cuyo mayor peso específico son las producciones ganaderas.

Esta situación se ha hecho más patente a partir de la crisis de la EEB y de las consecuencias que la misma está acarreado a las explotaciones agrarias.

Tras la desidia de la Administración para hacerse cargo de los costes derivados de la destrucción de los MER y de los cadáveres de las explotaciones, las CC. AA. están trasladando inicialmente parte de esos gastos a los ganaderos, de momento de forma simbólica cuantitativamente, pero sin despejar en el futuro cuál va a ser la financiación de la Administración en esos gastos, provocando nuevas incertidumbres entre los titulares de las explotaciones, pues temen que les sea trasladado paulatinamente el coste total de esos gastos. Aquí se demuestra una vez más la ineficiencia del sistema estatal de seguros agrarios combinados, pues algunas administraciones autonómicas con competencias en agricultura, como es el caso de la Consejería de Agricultura de Galicia, están acudiendo a convenios con las compañías privadas de seguros para otorgar coberturas parciales de los diferentes riesgos a los que se enfrentan los agricultores, sin concederles la posibilidad de contar con un aseguramiento total de las explotaciones, amparados por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Si bien la Ley 81/1978 afirma que el Seguro Agrario Combinado será de aplicación a las principales producciones agrarias, pecuarias o forestales; el artículo 7 del Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que aprueba el reglamento de aplicación de la mencionada Ley, sólo incluye determinados riesgos asegurables de las producciones pecuarias y no contempla la posibilidad de una cobertura total de los riesgos de las explotaciones ganaderas, como de hecho ocurre con las explotaciones agrícolas al estar cubiertos prácticamente todos los riesgos de las producciones agrícolas. Además, el catálogo de riesgos pecuarios debe ser actualizado, considerando los importantes cambios ocurridos en los últimos años, derivados de la aparición de nuevas crisis ganaderas, singularmente la EEB.

La presente proposición no de Ley pretende que sea el sistema de seguros agrarios combinados el que proporcione las coberturas necesarias de todas las explotaciones agrarias por igual, contemplando todos los riesgos que puedan sufrir las mismas. Esta iniciativa da un impulso para que la Administración tenga en consideración los intereses de los ganaderos, proporcionándoles un modelo de cobertura de riesgos patrocinado públicamente, orientado a eliminar incertidumbres sobre la viabilidad de las explotaciones, y a un coste adecuado, en vez de seguir caminando hacia una política en la cual la propia Administración es la que crea las condiciones favorables para que las aseguradoras privadas se vean favorecidas por la pasividad de los poderes públicos.

Por otra parte, estimamos necesarios que se proceda a una revisión del Seguro Agrario Combinado de riesgos múltiples en lo relativo a la participación de las

Comunidades Autónomas en su regulación y gestión, puesto que se trata de una legislación anterior a la Constitución, que no tiene en cuenta la necesaria participación de aquellas CC. AA. que ostentan competencias exclusivas en materia de agricultura, en virtud de las disposiciones constitucionales y estatutarias aprobadas con posterioridad a la vigencia de la Ley 87/1978.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Formular, en colaboración con las Comunidades Autónomas, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados, una póliza de seguro de las explotaciones ganaderas que cubra de forma estable, y con tarifas asumibles para las mismas, los riesgos de las citadas explotaciones de manera integral.

2. Modificar la actual cobertura de las producciones pecuarias por parte del sistema de seguros agrarios combinados, de modo que se incluya la cobertura por parte del mismo de los nuevos riesgos de las explotaciones ganaderas, con el objetivo de que cualquier explotación pueda obtener una protección integral bajo el amparo del sistema de seguros agrarios combinados.

3. Posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas en materia de agricultura y ganadería en el diseño y gestión del sistema de seguros agrarios combinados, dotando para ello de una nueva configuración a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, en la que tomarán parte las CC. AA.»

Comisión de Infraestructuras

161/000853

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar el entorno y el impacto acústico producido por el tránsito ferroviario en la estación de Renfe de Gavà (Barcelona) (núm. expte. 161/000853), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para mejorar el entorno y el impacto acústico ferroviario en la estación de Renfe de Gavà (Barcelona).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Promover .../... salubridad de la zona.
2. Realizar .../... medidas como:

- La instalación .../... sonido.
- La restricción .../... nocturnas.

3. Poner en marcha una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes de la Generalitat de Catalunya, de la Administración General del Estado, la Gerencia de cercanías de Renfe, el Gobierno municipal de Gavà y las Asociaciones de Vecinos implicadas en el problema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000944

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al enterramiento de las líneas de alta tensión que circundan o atraviesan las calles de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, así como distritos y barrios de la capital (núm. expte. 161/000944), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al enterramiento de las líneas de alta tensión que circundan o atraviesan las calles de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, así como distritos y barrios de la capital, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000944).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación al párrafo primero.

Sustituir desde «circundan o atraviesan» hasta el final del párrafo por «el tejido urbano consolidado de la región de Madrid».

Enmienda

De adición al punto 1 de la proposición.

Añadir al final del punto: «promoviendo la participación e implicación de todos los sectores afectados con especial incidencia en la responsabilidad de las empresas suministradoras.»

161/000952

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el proyecto de desdoble del ferrocarril en la estación de Puerto Real (Cádiz) (núm. expte. 161/000952), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000968

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a mejoras en la estación de cercanías de Renfe de la ciudad de Gavà (Barcelona) (núm. expte. 161/000968), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, num. 240, de 1 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000975

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley en defensa y reivindicación de la vía de alta capacidad Madrid-Tudela (núm. expte. 161/000975), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 1 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000978

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular adecuadamente el uso y pago de peaje ante circunstancias extraordinarias motivadas por la empresa concesionaria de la autopista que obliguen a los usuarios a utilizar un solo carril (num. expte. 161/000978), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 1 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001009

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, del día 20 de febrero de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre modernización y rehabilitación de las líneas ferroviarias de Reus-Roda de Bará, Espluga de Francolí-Reus-Perafort y Ribarroja-Reus-Perafort (núm. expte. 161/001009), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001049

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la ubicación del aeropuerto de Valencia (núm. expte. 161/001049), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley,

del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ubicación del aeropuerto de Valencia.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe el desarrollo del aeropuerto de Valencia, siguiendo lo marcado en su Plan Director y dando cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente, para poder atender de forma adecuada la demanda de tráfico aéreo de este aeropuerto.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001110

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, del día 20 de febrero de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 73/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea, al objeto de introducir la previsión del uso de las lenguas del Estado distintas del castellano en las comunicaciones terrestres en radiotelefonía dentro de los límites de las respectivas Comunidades Autónomas con lengua propia (núm. expte. 161/001110), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001111

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un paso elevado o subterráneo en la carretera

N-642 a su paso por la parroquia de Cangas en el Ayuntamiento de Foz (Lugo) (núm. expte. 161/001111), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001130

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mejora de las conexiones ferroviarias de carácter regional de Almería con Granada y Sevilla, así como de las grandes líneas entre Almería y Madrid y Almería y Barcelona (núm. expte. 161/001130), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la mejora de las conexiones ferroviarias de carácter regional de Almería con Granada y Sevilla, así como de las grandes líneas entre Almería y Madrid y Almería y Barcelona, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/001130).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un punto 2, con el siguiente texto:

2. «Mejorar la infraestructura ferroviaria electrificando el tramo entre Huéneja y Linares-Baeza, aproximadamente 160 kilómetros, de la línea Almería-Madrid. Y electrificar el tramo entre Granada y Moreda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001133

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la previsión de rellenos en la ría de Vigo (Pontevedra) (núm. expte. 161/001133), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, con número de expediente 161/001133, relativa a la previsión de rellenos en la ría de Vigo (Pontevedra), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Enmienda

De adición de un nuevo punto 5.

«5. Hacer extensible lo señalado en los puntos 1 y 4 de la presente PNL a los posibles rellenos previstos entre el Berbés y Bouzas, para establecer una futura conexión ferroviaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001156

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de eliminación de pasos a nivel (núm. expte. 161/001156), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001191

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para mantener y mejorar las redes de las carreteras provinciales (núm. expte. 161/001191), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, de nuestro Grupo Parlamentario, sobre adopción de medidas para mantener y mejorar las redes de las carreteras provinciales (núm. expte 161/001191).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

En el primer párrafo:

Añadir, después del «... Ministerio de Fomento...», la siguiente expresión «... con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos...» (resto, igual).

Enmienda

De adición.

En el segundo párrafo:

Añadir, después del «... colaboración con las...», la siguiente expresión «... Comunidades Autónomas,...» (resto, igual).

161/001202

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la planificación de la carretera N-651 a su paso por las parroquias de Vilar y Andrade en el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña) (núm. expte. 161/001202), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001268

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre adopción de las medidas necesarias para facilitar la adquisición de billetes a los usuarios del tren entre Reus y Tarragona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente, la comunicación ferroviaria entre las ciudades de Reus y Tarragona reviste una gran importancia. De hecho, el transporte por tren entre las dos poblaciones se está convirtiendo en una de las alternativas más serias al transporte por carretera y en coche particular, existiendo un gran número de personas que en estos momentos, por motivos laborales o de estudios, se trasladan en ferrocarril de Reus a Tarragona o de Tarragona a Reus.

A pesar de ello, en la actualidad no es posible adquirir abonos ni tarjetas multiviajes entre Reus y Tarragona, hasta el punto que muchos viajeros que realizan este trayecto deben comprar un abono hasta Altafulla, que es la primera estación después de Tarragona en la que es posible acogerse a este tipo de descuento. Además, se da la circunstancia que en las máquinas expendedoras de billetes de la estación de Reus no se pueden comprar billetes para ir a Tarragona, de la misma manera que en las máquinas de la estación de Tarragona no es posible adquirir billetes para trasladarse a Reus.

Una muestra más de las dificultades existentes para trasladarse en tren de Reus a Tarragona es el hecho que, si un usuario adquiere un billete de ida y vuelta entre las dos ciudades, éste no sirve para todos los trenes. Todo lo expuesto pone de manifiesto que la situación actual no favorece en absoluto el uso del tren entre Reus y Tarragona, lo cual, evidentemente,

va en contra de un uso sostenible y racional del transporte.

Por todas estas razones se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para que la empresa pública de ferrocarriles Renfe facilite a los usuarios la posibilidad de adquirir abonos de viajes en los trayectos entre Reus a Tarragona, y también billetes de ida y vuelta entre ambas ciudades.
2. Adoptar las medidas necesarias para que en la estación de Renfe de Reus se instalen máquinas expendedoras de billetes para ir a Tarragona.
3. Realizar las gestiones necesarias para que en la estación de Renfe de Tarragona se instalen máquinas expendedoras de billetes para ir a Reus.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la construcción del Túnel de Toses entre las comarcas de la Cerdanya y el Ripollés en la provincia de Girona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción del Túnel de Toses entre las comarcas de la Cerdanya y el Ripollés en la provincia de Girona para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

En junio de 1980, hace más de veinte años, reunidos en Puigcerdà cien alcaldes de las comarcas interiores de Cataluña, aprobaron un manifiesto en el que reclamaban la mejora de las infraestructuras y comunicaciones de sus municipios con el objetivo de reducir los desequilibrios territoriales de Cataluña.

A pesar de las mejoras en infraestructuras viarias y ferroviarias experimentadas en las dos últimas décadas del siglo XX en nuestro país, las comunicaciones transversales entre las comarcas del Alto Pirineo catalán y el resto de Cataluña, España y Europa siguen sufriendo graves déficits que cuestionan en gran medida el futuro demográfico y productivo de un territorio que representa el 20 por 100 de la superficie de Cataluña.

Hasta el momento constituye un hecho constatable el que los tráficos principales por carretera entre España y Francia, se producen a través de las fachadas litorales del Cantábrico y del Mediterráneo. Por ello es por lo que Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales decidió someter a consideración y análisis la globalidad de las redes transfronterizas de España con Francia y Portugal como países de nuestro entorno más inmediato y enmarcarlo en el planteamiento global comunitario de las redes transeuropeas del transporte recogidas en el anexo III de la Decisión Comunitaria 1692/96/CE sometida actualmente a reconsideración.

De hecho la Comisión Mixta de la Unión Europea de las Cortes Generales españolas el 18 de diciembre pasado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó, por unanimidad, una resolución en el sentido de instar al Gobierno para que acelere el proceso de negociación bilateral con Francia a los efectos de la construcción de una nueva travesía central ferroviaria a través de los Pirineos.

Evidentemente la conexión con los ejes transpirenaicos viarios y ferroviarios futuros, requiere de actua-

ciones infraestructurales en cada una de las grandes comarcas limítrofes a esas grandes vías que transvasen a tales ejes centrales los flujos de tráfico que procedentes de las diversas comarcas se incorporen a aquellos. En tal sentido, consideramos de sumo interés la construcción de un nuevo túnel en Toses que enlace las comarcas del Ripollés y de la Cerdanya en la provincia de Girona o la finalización del eje desde Colera hasta Portbou y la frontera francesa.

La ejecución de dichas infraestructuras en el plazo de tiempo más breve posible es imprescindible para hacer frente a las necesidades de comunicación de las comarcas pirenaicas de Cataluña, garantizando el necesario equilibrio territorial así como el desarrollo social y económico de sus habitantes.

La construcción del túnel de Toses, tal como se ha manifestado, es fundamental para la comunicación entre las comarcas del Ripollés y la Cerdanya. De acuerdo con esta prioridad, el 20 de febrero de 2001 el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, una moción en la que se estimaba un plazo de siete años para la construcción del túnel de Toses, previa elaboración y presentación del proyecto constructivo. Asimismo, la Comisión de Infraestructuras del Senado aprobó, por unanimidad, el 8 de marzo de 2001, una moción en la que se instaba al Gobierno a ejecutar las actuaciones pendientes de la Administración del Estado en materia de infraestructuras viarias en las comarcas del Pirineo Catalán.

La construcción del túnel de Toses no sólo constituye una actuación imprescindible para mejorar la comunicación entre el Ripollés y la Cerdanya sino que la misma servirá para dar un impulso decisivo al Eje Pirenaico y también para que los habitantes de la Cerdanya puedan acceder en condiciones a su comarca sin necesidad de pagar peaje.

La infraestructura del túnel de Toses es seguramente la inversión más importante que podrá realizar la Administración en estas comarcas en muchos años y, por lo tanto, sería conveniente rentabilizar al máximo la inversión prevista, optimizándolo para que realmente sirva para resolver, no sólo los problemas de comunicación entre las comarcas del Ripollés y la Cerdanya, sino también para su incorporación a una de las comunicaciones esenciales con los Pirineos y Francia.

El libro blanco del transporte de la Comisión Europea, «La Política Europea del Transporte de cara al 2010, la hora de la verdad», establece como uno de sus objetivos esenciales la potenciación del ferrocarril. Así mismo, para garantizar el éxito de la red transeuropea de transporte, está prevista proponer una modificación de las normas de financiación para la concesión de ayudas con el objetivo de permitir una participación máxima de la U. E. hasta un 20 por 100 del coste total en los proyectos ferroviarios transfronterizos que superen barreras naturales, en ocasiones poco rentables pero con un auténtico valor añadido transeuropeo demostra-

do, como el Lyon-Turín que el Consejo Europeo de Essen ya consideró prioritario.

En cuanto a la llamada «lista de Essen» de proyectos prioritarios de la red transeuropea susceptibles de recibir financiación europea, se propondrá una modificación. Dicha lista contempla una conexión hispano-francesa ferroviaria de mercancías en el Pirineo Central. Sin embargo, las comunicaciones transpirenaicas de la red transeuropea son muy débiles y se limitan a dos pasos viarios y dos ferroviarios. Esta debilidad es especialmente manifiesta si hacemos la comparación con los pasos transalpinos italianos, seis por carretera y siete por ferrocarril.

Por otra parte, la Directiva número 12/2001, define «una red transeuropea de transporte ferroviario de mercancías» que consta inicialmente de 50.000 kilómetros de líneas abiertas a los servicios europeos de transporte de mercancías para el 2003. A partir del 2008 se abrirá toda la red.

En esta red transeuropea figura la línea Barcelona-Portbou-Perpinyà pero no la línea Barcelona-Puigcerdà-La Tour de Carol-Toulouse. En un momento en que los túneles viarios están siendo cuestionados, parece razonable apostar decididamente por nuevas conexiones ferroviarias transpirenaicas mixtas, para viajeros y mercancías.

En la comunicación de la Comisión para la reunión de Barcelona se destaca la necesidad de tarificar el uso de las infraestructuras y destinar los recursos obtenidos a la potenciación de las alternativas al transporte por carretera. En concreto se apuesta por el lanzamiento de un segundo paquete de medidas para revitalizar el transporte ferroviario que deberían entrar en vigor el año 2003. Aspectos todos ellos ante los que el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales ha fijado posición a raíz del debate manteniendo en el seno de la Comisión Mixta para la unión Europea en pasado dieciocho de diciembre.

En consonancia con los principios de potenciación del ferrocarril del libro blanco del transporte, para poder incorporar la línea de Barcelona-Puigcerdà a la red transeuropea de transporte ferroviario de mercancías, para hacer competitivo este ferrocarril con la carretera es imprescindible su modernización y la construcción de un nuevo túnel ferroviario. Dados los estudios preparatorios de la realización de un túnel de carretera en el eje Pirenaico, en Toses parece razonable realizar, al mismo tiempo, los estudios necesarios para la construcción de un túnel ferroviario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer ante la Unión Europea y para su inclusión en las comunicaciones transpirenaicas pre-

vistas en el Libro Blanco del Transporte, la comunicación viaria y ferroviaria entre España y Francia a través de Puigcerdà.

2. Contemplar la construcción del Túnel de Toses en el marco de un proyecto global de comunicación por carretera y ferrocarril de la Cerdanya con el Ripollés y Osona.

3. Contemplar los factores añadidos de intermodalidad que aportará el aeropuerto comercial de la Seu d'Urgell a toda la dotación de infraestructuras vinculadas a las políticas del transporte de pasajeros.

4. Establecer la necesidad del desdoblamiento de la carretera C-17 (N-152) hasta el Ripollés.

5. Establecer para el túnel de Toses la doble función de comunicación entre la Cerdanya y el Ripollés por carretera y ferrocarril.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Montserrat Palma i Muñoz, Lluís María de Puig i Olivé**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a lo planes futuros para las filiales de la Empresa Nacional de Autopistas, Sociedad Anónima (ENAU) en Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, relativa a planes futuros para las filiales de ENAUSA en Galicia, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

ENA cuenta con cuatro filiales operativas: Autopistas del Atlántico (AUDASA), la más rentable del grupo, que explota la vía que enlaza Vigo con Ferrol (A-9); Autopistas Asturleonesas (AUCALSA), que entró en beneficios hace dos años; Autoestradas de Galicia, que explota las autopistas Vigo-Baiona y A Coruña-Carballo, subvencionadas por la Xunta, y el 50 por 100 de Autopistas de Navarra. Además participa en las tres nuevas autopistas del plan del Gobierno central, las radiales III, IV y V de Madrid, y la autopista central gallega, entre Santiago y Ourense. Como se ve activos muy importantes de ENA residen en Galicia.

Según respuesta por escrito del Gobierno al BNG, de fecha 29 de enero de 2002, «uno de los objetivos de la SEPI es proceder a la desinversión en ENAUSA en los mismos términos en que se ha llevado a cabo el resto de las empresas participadas por el capital público, es decir, atendiendo a principios de transparencia, publicidad y concurrencia». El diseño del proceso está en marcha y se espera llevarlo a cabo dentro del año 2002. También en respuesta por escrito del Gobierno, de 9 de julio de 2001, se dice que «la SEPI desarrolla toda su actividad, incluidas sus actuaciones de privatización, con un talante de diálogo permanente y con una clara vocación de transparencia y de cooperación con todas las instancias implicadas, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas. Éste es también el talante que preside las relaciones de SEPI y, en concreto, de ENAUSA con la Xunta de Galicia, de absoluta colaboración y diálogo en las cuestiones que afectan a ambas instituciones».

La importancia económica y social de AUDASA y de Autestradas de Galicia para la Comunidad Autónoma de Galicia debía conllevar que, antes de cualquier proceso de privatización, se atendiese a las razones, planes y objetivos de la Xunta y las instituciones locales manejasen a este respecto. Entre ellos, está la oposición a los planes de privatización de la SEPI, por considerar que infraestructuras tan vertebradoras y básicas para Galicia debían de mantenerse en manos públicas, con la perspectiva incluso de bajar y/o anular peajes a

largo plazo, o incluso a corto plazo en ciertos tramos metropolitanos.

Debe de tenerse en cuenta que AUDASA obtiene beneficios considerables después de impuestos y que, como sociedad concesionaria, tiene derechos de explotación hasta el 2048, año de la reversión.

Por lo demás, tanto la A-9 como la autopista Santiago-Ourense y, por supuesto, la de A Coruña-Carballo y Vigo-Baiona, transcurren por territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener como empresas públicas AUDASA, Autoestradas de Galicia y la autopista central Santiago-Ourense.
2. Consultar con la Xunta cualquier plan de futuro de explotación de las filiales de ENAUSA en Galicia, por ser activos muy importantes en esta Comunidad.
3. Ofertar, preferentemente, la gestión de estas infraestructuras a la Comunidad Autónoma de Galicia, por su papel vertebrador, su rentabilidad económica y su función social, para su explotación como empresa pública o mixta, a través de la creación de un grupo gallego, en el que esté presente el capital público y el privado.
4. Garantizar que, en cualquier proceso de privatización de la gestión de las filiales de ENAUSA en Galicia, se respetan los proyectos y compromisos adquiridos, como la construcción y puesta en servicio del tramo de acceso norte a Ferrol por Fene-Neda y Narón y la construcción y puesta en servicio del tramo del intercambiador de Rebullón-Frontera Portuguesa.
5. Otorgar, en todo caso, a la Comunidad Autónoma de Galicia un papel relevante en el control de la gestión y funcionamiento de estas infraestructuras, por su carácter estratégico, para que se mantengan en condiciones de calidad y con el criterio de servicio a la sociedad gallega.»

Comisión de Política Social y Empleo

161/000558

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a Seguridad Social de los mariscadores a pie (núm. expte. 161/558), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Seguridad Social de los/las mariscadores a pie. (Núm. expte. 161/000558.)

Palacio del Congreso, 11 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 1.

De adición.

Añadir entre «... al marisqueo de a pie» y «que contemplan los planes de explotación marisquera...», el siguiente texto:

«..., trabajadores de buques de menos de 10 toneladas TRB, mariscadores de recursos específicos y perchebeiros,...».

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

Sustituir desde «... las mariscadoras/es a pie...» hasta el final, por: «... todos los cotizantes al grupo 3 del Régimen Especial del Mar del ISM».

161/000678

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas compensatorias para la provincia de Zamora (núm. expte. 161/678), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publi-

cada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, de nuestro Grupo Parlamentario, sobre medidas compensatorias para la provincia de Zamora. (núm. exp. 161/000678.)

Enmienda

De sustitución.

En todo el texto, donde dice «2001», debe decir «2002».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas compensatorias para la provincia de Zamora.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Administraciones Territo-

riales y siempre que las disposiciones presupuestarias lo permitan, continúe impulsando medidas que favorezcan el desarrollo económico y social de la provincia de Zamora. En concreto, se insta al Gobierno a:

1. Seguir apoyando, en colaboración con la Junta de Castilla y León, los proyectos de inversión empresarial y de creación de empleo que soliciten ayudas a los programas de incentivos regionales a la localización industrial, al Plan de Competitividad de las PYMES y a las líneas financieras gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial.
2. Continuar el desarrollo de las obras de infraestructuras en curso, con el fin de conseguir una auténtica vertebración territorial de la provincia de Zamora, tanto con el resto de España como con Portugal.
3. Promover, en coordinación con las Administraciones Locales y el sector privado, el desarrollo turístico de la Ruta Vía de la Plata.
4. Mantener un diálogo fluido con las instituciones y agentes económicos sociales de la provincia de Zamora, con el objetivo de conocer y valorar sus propuestas y poder adoptar las medidas necesarias.

Justificación

Mejora técnica.

161/000866

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) garantice el derecho de acceso al empleo de las mujeres en baja maternal y elimine la equiparación de la situación de suspensión por maternidad a la de suspensión por incapacidad temporal (núm. expte. 161/000866), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000985

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo

de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias (núm. expte. 161/000985), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de horas extraordinarias (núm. expte. 161/000985).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en uso de los poderes que le confiere el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, suprima o reduzca, con carácter general, el número máximo de horas extraordinarias, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. La negociación colectiva determinará las causas que pueden dar lugar a la realización de horas extraordinarias y las condiciones excepcionales en que hayan de ser obligatorias.

No obstante, se prohíben expresamente las horas extraordinarias, excepto las motivadas por fuerza mayor, en aquellos sectores de actividad y trabajos específicos que, debido a sus peculiaridades, se rigen por el Real Decreto 1561/1995, sobre jornadas especiales de trabajo, o cuya tarifa de cotización por acciden-

tes de trabajo y enfermedad profesional es igual o superior al 6 por ciento de conformidad con el Real Decreto 2930/1979.

2. La realización de horas extraordinarias, salvo las motivadas por fuerza mayor, será incompatible con los pactos de distribución irregular de la jornada ordinaria.

3. El número de horas extraordinarias no podrá ser superior a sesenta al año, diez al mes y dos al día. Estos topes tienen el carácter de máximos. Colectivamente, el número de horas extraordinarias por un grupo o categoría profesional, dentro del correspondiente centro de trabajo, tampoco podrá alcanzar la jornada en cómputo anual que resulte de aplicación a quienes individualmente la componen.

4. Las horas extraordinarias compensadas con descanso se computarán a los efectos de tipo diario de dos horas.

5. Por encima de las sesenta horas extraordinarias, cada hora adicional será compensada, como mínimo, con una hora y tres cuartos de descanso.

6. La compensación por descanso de las horas extraordinarias deberá producirse dentro de los tres meses siguientes a su realización. El empresario y el trabajador acordarán, con quince días de antelación, el momento en que este último podrá disfrutar de dicho descanso.

7. En el resumen mensual entregado al trabajador y al Comité de Empresa de las horas extraordinarias realizadas, se diferenciará entre remuneradas y compensadas por descanso. Asimismo, se deberá especificar las causas que las han motivado, si se recogieran en el Convenio colectivo y, en todo caso, las realizadas por fuerza mayor.

8. Las horas extraordinarias de los trabajadores a tiempo parcial deberán computarse a los efectos del cálculo de los períodos de carencia para el cobro de las prestaciones que les correspondan.

9. El Ministerio de Trabajo diseñará un Plan de Actuación para la Inspección de Trabajo, con el objeto de implementar el cumplimiento de la nueva legislación, y revisará, en función de los resultados de dicho Plan, el actual sistema de sanciones.»

161/001083

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las medidas sanitarias y laborales a tomar respecto de los ex trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén) (núm. expte. 161/001083), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001105

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre seguridad en empresas que manipulan productos considerados peligrosos (núm. expte. 161/001105), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001131

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 12 de febrero de 2002, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para impulsar un acuerdo social con las principales organizaciones empresariales y sindicales en materia migratoria (núm. expte. 161/001131), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Acuerdo Social con las principales organizaciones empresariales y sindicales en materia migratoria al objeto de promover los procesos de acogida, inserción laboral e integración social de los trabajadores migrantes y sus familias.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001278

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la enfermedad profesional de los trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza como consecuencia de la contaminación de mercurio por la falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

La empresa Electroquímica Andaluza perteneciente al grupo Aragoneses Industriales y Energía, S. A., cuya empresa matriz es Uralita, S. A., tuvo una actividad desde 1971 hasta 1992, dedicada a la fabricación de cloro y sosa, mediante electrólisis de sal gema, en la que se utilizaba mercurio en su proceso de producción.

Durante los años de producción las medidas de seguridad e higiene fueron prácticamente inexistentes, estando sometidos los trabajadores a los efectos contaminantes del proceso de fabricación de cloro y sosa por la utilización de mercurio, que se pueden manifestar en distintas patologías que afectan a diferentes sistemas

del cuerpo humano: Sistema renal, sistema circulatorio, sistema nervioso y cambio de comportamiento, sistema reproductor, sistema inmune, genotoxicidad y cáncer. Siendo lo más frecuente las afecciones del sistema nervioso, la inmunotoxicidad, la genotoxicidad y el cáncer.

De los ochenta trabajadores que ha tenido esta industria a lo largo de su período de actividad y vida laboral, dieciocho han fallecido, más del 22 por ciento. Solamente en el año 2001 se han producido siete defunciones, dándose la circunstancia que actualmente hay tres trabajadores en muy mal estado de salud.

Se trata además de una alta mortandad de un colectivo de trabajadores que pone en evidencia la referencia causa efecto entre su actividad y sus patologías. En este sentido se ha manifestado las sentencias judiciales interpuestas por los trabajadores. La más reciente la del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén capital y su provincia. En el fallo de esta sentencia (número 235-01) se declara el derecho de un trabajador a percibir un recargo del 30 por ciento en la prestación que viene percibiendo de incapacidad permanente total para la profesión habitual derivada de enfermedad profesional, condenando a todas las empresas demandadas a que de forma solidaria abonen el recargo de referencia.

Asimismo en la sentencia número 190-3, de 19 de abril de 1999, del Juzgado de lo Social número tres de la provincia de Jaén, falló a favor de tres trabajadores por los hechos probados en los que fueron declarados afectados de una Invalidez Permanente Total para su profesión habitual derivada de enfermedad profesional por hidrargirismo, al abono de 10 millones de pesetas para cada uno de ellos, por los daños sufridos como consecuencia de la intoxicación por falta de medidas de seguridad.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha emitido diecisiete sentencias dando la razón al derecho de estos trabajadores a percibir una indemnización entre 10 y 20 millones, una vez que el Tribunal de los Social de la provincia de Jaén le ha reconocido que padece una enfermedad profesional como consecuencia de la contaminación por mercurio, confirmando en todos sus extremos la sentencia recurrida por la Electroquímica Andaluza, S. A., Uralita, S. A., Aragonesas Industrias y Energía, S. A.

En definitiva, en torno a la mitad de los trabajadores tienen reconocida enfermedad profesional por sentencia judicial, hecho que viene avalado también por el mundo científico, opiniones y posturas en las máximas autoridades mundiales en la materia. Las referencias médicas al hidrargirismo siempre han sido abordadas bajo el prisma de la medicina ocupacional, entendiéndose ésta como aquella parte de la medicina que estudia las enfermedades derivadas por el desarrollo de un trabajo. Se reconoce que los trabajadores de plantas cloro-alcalinas mediadas por electrólisis, no sólo están expuestos a mercurio elemental, sino que también y

debido a las características intrínsecas de este compuesto y a las condiciones ambientales donde se encuentran, estarán expuestos también a sus derivados orgánicos e inorgánicos. Además, en el caso del metilmercurio, la metilación puede darse dentro del cuerpo humano a partir del mercurio elemental, mediada esta reacción por una bacteria habitual de la boca y del tracto digestivo.

Por denuncias reiteradas de los trabajadores de falta de medidas de seguridad e higiene, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Jaén practicó el 3 de febrero de 1987 acta de infracción. Posteriormente, en 1989, se emitió un informe de esta empresa, por parte de un experto para el Grupo Aragonés, donde dice textualmente: «Llama la atención la prácticamente total ausencia de indicadores de seguridad y la no exigencia de ninguna prenda de seguridad. La impresión tras estos días de estancia es que todo lo referente a este capítulo es bastante deficiente. No hay plan interior ni organización de seguridad, ni indicadores de situaciones de riesgo, ni exigencia concreta de uso de prendas de seguridad: sólo en la boca de mina se exige casco. Hay importantes carencias de servicios, sobre todo, de control de producción, Seguridad, Medio Ambiente y Reglamentación. Es urgente tomar medidas importantes en estas últimas áreas, empezando por unas detalladas Auditorías. Consecuente con el punto anterior, son necesarios y urgentes una serie de inversiones por un montante aproximado de unos 450 millones de pesetas». Inversión que no se llegó a producir en ninguno de los términos propuestos. Llama la atención que esta industria química encargó a la empresa «Dytras, S. A.» en 1992, un Proyecto de Ejecución de Segunda Fase de Tratamientos Correctores de Características de los Vertidos de Aguas Residuales, requerido por la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación vigente, motivadas por las concentraciones de mercurio en efluentes de esta industria. Una empresa que estaba entre las cinco primeras productoras españolas en fabricación del cloro, que era altamente rentable, que como se ve encarga proyectos para adaptarse a la normativa ambiental, es de entender que el coste de la inversión necesaria para superar las deficiencias detectadas en el informe interno, era fácilmente asumibles en sus costes de producción y viabilidad empresarial. Tuvo que tener otras razones para el cierre de la empresa, seguro que una de ellas fue la situación de contaminación a la que mantuvo durante muchos años a los trabajadores y, que empezaba aflorar en el año 1992, pensando que cerrando la industria tapanía sus problemas.

La Junta de Andalucía dentro de sus competencias ha llegado a un acuerdo con este colectivo de ex trabajadores, que ellos mismos han reconocido como satisfactorio, que implica una completa cobertura asistencial. En cambio la reivindicación de este colectivo de

ex trabajadores al Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la que se le pedía fuera reconocida su enfermedad profesional, no ha tenido repuesta por el momento, que ha motivado una huelga de hambre de tres días y su encierro en el Cementerio Municipal de Úbeda.

En la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía, por unanimidad de todos los Grupos Políticos se acordó: «instar al Gobierno Andalúz que a su vez, inste al Gobierno Central a que considere a los ex trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza, S. A. de Úbeda, en situación de incapacidad permanente absoluta, derivada de enfermedad profesional, con los efectos que ello debe producir en materia de pensiones de invalidez y/o viudedad en su caso.»

Entendemos que hay suficientes hechos probados para el reconocimiento de la enfermedad profesional de estos trabajadores, como consecuencia de la contaminación de mercurio por la falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo de la empresa Electroquímica Andaluza, avalados por sentencias judiciales del Tribunal de lo Social y ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ante la gravedad del padecimiento de este colectivo no se puede proceder a que cada ex trabajador le reconozca los tribunales su incapacidad derivada de enfermedad profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Instituto Nacional de la Seguridad Social reconozca y asuma las sentencias judiciales actuales, considerando, sin necesidad de apelar más a la vía jurisdiccional, al colectivo de ex trabajadores afectados y reconocidos judicialmente de la empresa Electroquímica Andaluza, S. A. en situación de incapacidad permanente o absoluta derivada de enfermedad profesional, con los efectos que ello debe de producir en materia de invalidez y/o viudedad en su caso.

2. Que inicie con la máxima urgencia una evaluación exhaustiva (por especialistas en la materia), al resto de ex trabajadores que no tienen reconocida judicialmente la incapacidad, derivándose a los efectos de reconocimiento de invalidez en el caso que proceda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001279

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la calificación como inválidos permanentes a todos los antiguos trabajadores de la empresa Electroquímica Andaluza, S. A., de Jódar (Jaén), afectados por hidrargirismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Partido Andalucista, don José Núñez Castaín, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la calificación como inválidos permanentes a todos los antiguos trabajadores de Electroquímica Andaluza, S. A., de Jódar (Jaén), afectados por hidrargirismo, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

El mercurio es un metal conocido desde la antigüedad por su alta toxicidad, ya se hablaba de la «corta vida» de los mineros del mercurio y los romanos condenaban a los criminales y delincuentes a trabajar en las minas de mercurio, lo que equivalía a una pena de muerte. Durante el siglo XV comenzaron a describirse casos de intoxicaciones en trabajadores de las minas de cinabrio y se llamó la atención sobre el riesgo de la inhalación de los vapores de mercurio.

Actualmente, los tipos de toxicidad causadas por la exposición al mercurio metálico están perfectamente descritas y su patología laboral es bien conocida por la ciencia médica desde principios del siglo XVIII. La intoxicación crónica por vapores de mercurio es la forma de intoxicación habitual en el medio laboral, también conocida con los nombres de hidrargirismo o mercurialismo. Esta enfermedad produce lesiones irreversibles y no tiene un tratamiento eficaz. Uno de sus órganos críticos es el cerebro y la presencia de temblor es un signo característico. Entre los síntomas relacionados con el sistema nervioso central se encuentran el micromercurialismo (cambios en la esfera psicológica, debilidad física y mental, etc.), el temblor mercurial (en la boca y miembros) y el eretismo mercurial (cambios conductuales y de personalidad). Los nervios periféricos también pueden verse alterados por la exposición a mercurio y las lesiones renales inducidas por el mercurio han sido objeto de gran número de investigaciones que han demostrado que, en exposiciones crónicas, el riñón es también un órgano diana.

Pues bien, a pesar de los conocimientos científicos y médicos disponibles sobre esta enfermedad, su demostrada repercusión tóxica en el medio industrial, agrícola y laboral en general, y su inclusión como enfermedad profesional en la legislación de la Seguridad Social de un estado industrializado perteneciente a la UE como es el español, el Gobierno todavía no ha sido capaz de solucionar favorablemente para unos trabajadores afectados de mercurialismo, una situación como la que se expone a continuación.

La empresa Electroquímica Andaluza, S. A., se instaló en los años setenta, en la estación de Jódar (Jaén), junto al río Guadalquivir, para la obtención de cloro mediante procesos químicos utilizando el mercurio. A lo largo de la historia de esta empresa, se produjeron intoxicaciones mercuriales e intoxicaciones por inhalación de gases de cloro a los trabajadores, y se constató que los índices de mercurio en sangre y orina excedían de los topes establecidos, hecho conocido por los Servicios Médicos de la empresa que, sin embargo, permitieron que continuara la producción, interviniendo en diversas ocasiones el Instituto de Seguridad e Higiene quien requirió a la empresa y solicitó como medida que se utilizaran todos los medios de seguridad. En la década de los ochenta la compañía se integró en el Grupo Aragonesas, vinculado a Uralita, S. A., produciéndose posteriormente la fusión por absorción por el Grupo Uralita, S. A. Actualmente, se encuentra inactiva e insolvente tras vender al propio grupo sus instalaciones y maquinarias, que habían sido valoradas en 1.500 millones de pesetas, en la suma de 2 millones de pesetas. De lo que se deduce que el Grupo Uralita, S. A., conocía perfectamente la situación de la empresa electroquímica, adquiriéndola para obtener grandes beneficios,

sin embargo cuando en el año 1989 un ingeniero de seguridad de Aragonesas califica la seguridad de la empresa como «deplorable» es cuando, tras una pequeña inversión en medidas de seguridad, el Grupo se plantea el cierre de la misma. Evidentemente era más barato gastar 600 millones de pesetas en la indemnización a los trabajadores que afrontar la necesaria inversión de 1.400 millones de pesetas para acondicionar la fábrica. Aunque la ley establece para expedientes de regulación de empleo la cantidad de veinte días por año de servicio con el máximo de una anualidad, el Grupo abonó 47 días de salario por año de servicio, en concepto de indemnización. Con ello, intentando aparentar un trato más favorable para los trabajadores, evita que las empresas sean demandadas y rescinde los contratos de trabajo con el presunto ánimo de esconder el auténtico problema que son las graves dolencias que ya venían padeciendo los trabajadores por la intoxicación mercurial contraída.

Varios de los trabajadores de la empresa «Electroquímica Andaluza, S. A., que fueron declarados en situación de incapacidad permanente por enfermedad profesional a causa de la intoxicación mercurial que padecen, reclamaron unas indemnizaciones por la existencia de padecimientos graves e irreversibles, causados por la actitud negligente de la empresa durante muchos años. Los padecimientos fueron contraídos en el período en que prestaron sus servicios para la empresa Electroquímica Andaluza, S. A., en la estación de Jódar, y como consecuencia directa de las condiciones de medios materiales y humanos en que se desarrollaron los trabajos. Las escasas medidas adoptadas por la empresa fueron insuficientes para evitar el daño gravísimo que se ha producido en la salud de los trabajadores. Por ello, ante el incumplimiento, por acción u omisión, de los deberes laborales, reclaman esa indemnización por vía de responsabilidad civil. Asimismo solicitaron a la Administración Laboral, al amparo de la legislación vigente sobre Seguridad Social, la declaración para el total de los afectados, la situación de invalidez permanente derivada de enfermedad profesional, en el grado de invalidez total o absoluta para todo tipo de trabajo. La falta de formación de los trabajadores y la de los técnicos y directivos, hizo que no se adoptaran las medidas de protección personales mínimas necesarias. Desde el hecho de lavarse las ropas de trabajo en su propia casa al comienzo de la actividad, hasta llegar a calentarse el desayuno con los sopletes utilizados para las soldaduras de las cajas de mercurio, pasando por la falta de utilización de mascarillas protectoras, se observaron conductas absolutamente carentes de precaución que, en la mayoría de los trabajadores, ha concluido en una intoxicación mercurial grave y crónica con repercusión en la salud de los mismos. Las secuelas no sólo fueron para los trabajadores sino que también afectaron al medio ambiente. Hoy se plantea quitar o despla-

zar miles de toneladas de tierra contaminada, llevándola a vertederos en otras zonas de Andalucía, y se teme que puedan existir intoxicaciones por la creación de un pantano en la zona, y todo ello al objeto de evitar la intoxicación que pueda producirse con el desplazamiento de los residuos por las aguas del río Guadalquivir, en caso de desbordamiento. Incluso los estudios de impacto ambiental realizados con motivo de la instalación de una presa en la zona vienen a considerar la existencia de ese riesgo.

Los trabajadores de Electroquímica Andaluza, S. A., se encuentran en una escalofriante situación y perspectiva, pues de una plantilla de ochenta trabajadores, hasta la fecha han muerto dieciocho, existen treinta y cuatro inválidos permanentes derivados de enfermedad profesional, más otros ocho de ellos inválidos con el mismo diagnóstico que los anteriores pero, inexplicablemente, calificados como derivados de enfermedad común. En resumen, de 80 trabajadores:

- 18 muertos.
- 42 inválidos.
- El resto de la plantilla con dolencias importantes y síntomas similares a sus compañeros, se encuentran en petición de una invalidez permanente, habiendo sido diagnosticados tres de ellos con la enfermedad profesional de hidrargirismo, si bien sin haber sido calificados como inválidos permanentes por entender el Instituto Nacional de la Seguridad Social que la merma sufrida no es suficiente para dicha calificación.

Sólo en el último año han fallecido siete trabajadores.

El 11 de enero de 2002 el colectivo afectado mantuvo una reunión con el Director General de la Seguridad Social, a quien después de volver a poner al corriente de lo que estaba sucediendo con los trabajadores de esta empresa indicando los datos antes citados, solicitó que todos los trabajadores de Electroquímica Andaluza, S. A., y de la empresa auxiliar, que han mantenido contacto directo con el mercurio fuesen declarados Inválidos Permanentes al menos en el grado de Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual, pues la auténtica realidad es que estos trabajadores no van a poder trabajar en ninguna otra industria química.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales emprenda las acciones oportunas para calificar como inválidos permanentes a todos los trabajadores de Electroquímica Andaluza, S. A., afectados por hidrargirismo.

2. Intensificar el control y la inspección de las medidas de prevención de riesgos laborales en todas aquellas industrias o empresas en que se manipule el mercurio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2002.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001271

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación por el Ministerio de Sanidad y Consumo, de una página Web con información básica sobre las enfermedades más prevalentes, así como los recursos sanitarios disponibles en el territorio nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, de una página Web con información básica sobre las

enfermedades más prevalentes, así como los recursos sanitarios disponibles en el territorio nacional, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La extensión cada día más universal, del acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la comunicación, ha situado a Internet como la principal fuente de información del nuevo milenio y como una herramienta básica en la relación entre las distintas administraciones y la población.

Por desgracia, no siempre aprovechan en la dirección más adecuada las capacidades que el mundo de la navegación por Internet pone a nuestro alcance, sino que existen multitud de contenidos que lejos de promover valores de salud, defienden otros intereses comerciales o de otro tipo. Independientemente de que por parte de las autoridades públicas se deba regular y controlar de algún modo los contenidos y el uso de la propia Red, ésta debe ser utilizada por la Administración para acercar al ciudadano una información fiable y veraz.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en su obligación de formar e informar a los ciudadanos sobre todo lo relacionado con la salud y los modos de promoverla, no puede permanecer ajeno a esta realidad, que nos permite presentar los grandes problemas de salud de una manera universal, sencilla, clara, veraz y fácilmente accesible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y ponga en funcionamiento una página Web dedicada a facilitar información básica sobre las enfermedades más prevalentes en nuestro país, en la que puedan obtenerse de forma clara y sencilla, datos epidemiológicos, etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y pronósticos sobre las mismas, siempre desde una perspectiva positiva de promoción de salud, y sin que esta herramienta pueda sustituir ni menoscabar en ningún caso la necesaria y extraordinaria labor y consejo de los profesionales sanitarios.

Dicha página Web, contendrá enlaces con la propia página del Ministerio, así como con todas aquellas pertenecientes a los recursos asistenciales públicos y concertados del Estado español.»

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error en su Proposición no de Ley relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-BNG presenta la siguiente corrección de error a la Proposición no de Ley relativa a mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de los empleados públicos, número de registro 56960.

Corrección de error.

Suprimir el apartado 9 del punto I.

«9. Negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos la fórmula para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Sexta de la Audien-

cia Nacional de fecha 7 de noviembre de 2000, desistiendo de cualquier recurso que se haya interpuesto contra la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente

161/001272

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un Proyecto de Ley de Seguridad de Presas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación de un Proyecto de Ley de Seguridad de Presas, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

Por causa de la irregularidad hidrológica, España es uno de los países del mundo con mayor número de presas y balsas de agua, tanto de titularidad estatal como privada. Estas infraestructuras, que tienen diversos usos, tales como el abastecimiento, los regadíos, la producción de energía o la laminación de avenidas, y producen grandes beneficios económicos y sociales, son estructuras muy robustas pero, en el muy improbable caso de rotura, la magnitud de los daños posibles puede ser muy importante.

Para reducir al máximo la probabilidad de fallo de estas infraestructuras, se vienen elaborando desde hace bastantes años, en todos los países del mundo, normativas de seguridad que significan evidentes progresos en la exigencia de mayores medidas de seguridad, y que responden, asimismo, a una creciente demanda social de garantizar cada vez mayor protección de las personas, los bienes económicos y el medio ambiente ante cualquier situación de riesgo potencial.

En la actualidad, en España coexisten diversas reglamentaciones sobre seguridad de presas que, por otra parte, se caracterizan todas ellas por ser de bajo rango legal, lo que reduce la eficacia de su aplicación práctica. En concreto, la normativa existente no se aplica en todo el territorio español —una gran parte de dicha normativa sólo en cuencas gestionadas por la Administración del Estado— y los criterios son distintos para las presas de titularidad estatal y las presas de concesionarios anteriores a marzo de 1996.

Es por tanto necesario, elaborar una normativa técnica clara y de general aplicación a todo el territorio español, definiendo, asimismo, la organización administrativa necesaria para realizar la función inspectora del cumplimiento de dicha normativa y el régimen sancionador aplicable en los casos de su incumplimiento, y, finalmente, respecto de las presas de titularidad estatal, desarrollar programas de conservación y mantenimiento.

Esta normativa debe tener el máximo rango legal y establecer las bases de actuación de todas las Administraciones Públicas competentes en la materia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a esta Cámara, para su debate y aprobación en el plazo máximo de un año, un Proyecto de Ley de Seguridad de Presas que responda a las necesidades existentes en esta materia.»

161/001274

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la incorporación de criterios medioambientales en la adjudicación de obra pública.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la incorporación de criterios medioambientales en la adjudicación de obra pública, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La Unión Europea ha elaborado la denominada «Comunicación sobre Contratación Pública y Medio Ambiente», como continuación del Libro Verde de 1996, sobre Contratos Públicos.

En consecuencia, ya se conocen las propuestas de dicha Comunicación para implantar criterios medioambientales en la contratación de obras y servicios públicos, que suponen el 11 por 100 del presupuesto interior de la Unión Europea.

Propuestas como valorar positivamente que las empresas adjudicatarias cuenten con Sistemas de Gestión Medio Ambiental (SGMA), que a la hora de la compra de bienes se tenga en cuenta el impacto ambiental de los mismos en todo su ciclo de vida, etc. Todos estos criterios se pretende que sean trasladados a la revisión de la Directiva sobre los Contratos Públicos.

Por otro lado, algunas Comunidades Autónomas están empezando a tener en cuenta criterios medioambientales similares en las adjudicaciones de contratos públicos. Por ello, y para no desvirtuar el mercado interior, sería necesario homogeneizar la legislación a ese respecto e incorporar en la normativa general todos los puntos anteriores.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que participe activamente en todos los trabajos que se están desarrollando en el seno de la Unión Europea en relación con la inclusión de criterios medioambientales en la adjudicación de obra pública.»

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001061

Mediante escrito, de fecha 4 de marzo de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley relativa a la participación de la Administración Central en la ejecución del proyecto de estabilización de la ladera de un monte en el lugar de Barral, en Cedeira (A Coruña) (núm. expte. 161/001061), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001280

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a expresiones informativas empleadas en la cadena televisiva de noticias EuroNews.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a expresiones informativas empleadas en la cadena televisiva de noticias EuroNews, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

EuroNews en un consorcio de televisiones públicas, al cual pertenece RTVE como miembro fundador, creado en 1992 por iniciativa de la Unión Europea de Radiodifusión. Un solo canal de imagen y siete idiomas distintos, uno de ellos en español, constituyen esta cadena de información líder en Europa.

La importancia de cuidar los contenidos informativos destinados a una audiencia estimada en 114 millones de hogares de más de 76 países a través de Europa, Medio Oriente, África, Asia y Latinoamérica por cable, por satélite de recepción directa y por vía hertziana, está plenamente justificada por el origen público de la cadena y por la transcendencia de ofrecer una visión comunitaria de la actualidad del mundo.

Recientemente, se ha denunciado por parte de la delegación española del Partido Popular Europeo que la cadena televisiva de noticias EuroNews continúe refiriéndose en sus espacios informativos a la banda terrorista ETA como una organización separatista.

Por su parte, el Consejo de la Unión Europea ha incluido a ETA y a las organizaciones KAS, Xaki, Ekin, Jarrai-Haika-Segi y Gestoras Proamnistía en la primera lista elaborada de los grupos y entidades a los que aplicar medidas restrictivas específicas con el fin de luchar contra el terrorismo.

El Gobierno ha manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de corregir en todos los medios de comunicación del mundo cualquier interpretación sobre ETA que pueda conducir a una visión justificativa de la actividad de esta banda terrorista.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que el ente público Radiotelevisión Española, como miembro de la Sociedad Editora del Canal Multilingüe de Información EuroNews (SECEMIE) y sin menoscabar la independencia informativa del medio, vele por la correcta descripción en las informaciones de la banda terrorista ETA, en consonancia con los acuerdos adoptados en relación con la ofensiva antiterrorista internacional.»

161/001281

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre protección de los derechos de los niños y jóvenes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre protección de los derechos de los niños y jóvenes, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La protección de la juventud y de la infancia se halla en el frontispicio de los compromisos éticos y educativos permanentes y de las obligaciones inexcusables de los medios de comunicación.

El exceso de publicidad, los contenidos violentos o el desprecio por los valores culturales, cívicos y de tolerancia social son algunos de los reproches que se hacen frecuentemente, desde análisis y estudios difundidos públicamente, a la programación televisiva infantil y juvenil en general.

La televisión ha pasado a ser un pilar inevitable de la educación y la formación de todos, pero sobre todo de los niños. Así lo recogía el Informe de la Comisión Especial sobre contenidos televisivos elaborado por el Senado en que se decía también, que empeñarse en una televisión mejor para la infancia no es más que un aspecto de insistencia irrenunciable en la igualdad de oportunidades.

El Senado consideró igualmente oportuno que la Administración supervisará periódicamente el cumplimiento del código deontológico firmado por el Ministerio de Educación y las distintas cadenas, en abril de 1993, en orden a profundizar en la protección de los derechos de niños y jóvenes a través de la autorregulación.

El Ente Público Radiotelevisión Española incluye entre sus emisiones diversos programas dirigidos al público infantil y juvenil que gozan de un alto nivel de calidad y fomentan un entretenimiento compatible con el respeto a los valores educativos y formativos más necesarios. No obstante, y a pesar del indudable esfuerzo que se realiza con ese objetivo en TVE, algunos

aspectos parciales de la programación infantil son objeto de críticas por parte de consumidores y televidentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Ente Público Radiotelevisión Española garantice en su programación, mediante el autocontrol y la observancia escrupulosa de la legislación aplicable, los derechos de los niños y jóvenes.»

161/001282

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre atención informativa en materia de inmigración-integración.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre atención informativa en materia de inmigración-integración, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

Es creciente el interés social de los medios de comunicación en España por los temas relacionados con la inmigración-integración como consecuencia de la mayor sensibilización ciudadana respecto a su trascendencia y de la profusión de informaciones que estas cuestiones generan.

Crece también el número total de noticias sobre estos asuntos en televisión (según algunos estudios más del 51 por 100) y crece igualmente el porcentaje de ocupación de tiempo de noticias relacionadas con ellos (un 64 por 100, de acuerdo con el mismo análisis).

Televisión Española dedica una atención elevada a los problemas de la inmigración-integración tanto en el número de informaciones por cadena (33,61 por 100) como en el tiempo de ocupación de esas noticias (37,01 por 100).

Frecuentemente predominan en el medio televisivo las noticias relacionadas con sucesos que tienen como protagonistas a inmigrantes, en detrimento de una mayor cobertura informativa de las acciones solidarias o que favorecen la integración.

Debemos preparar a la sociedad española a la nueva realidad que supone ser un país de acogida, abierto, plural, tolerante y consciente de que vamos a seguir recibiendo un creciente flujo de inmigrantes que deben integrarse, que merecen un trato digno y que contribuyen con su trabajo a la prosperidad general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Ente Público Radiotelevisión Española refuerce en sus emisiones la atención informativa más positiva e integradora en materia de inmigración-integración.»

161/001283

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre límites a la publicidad en Televisión Española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre límites a la publicidad en Televisión Española, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

La Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y Televisión, impone a RTVE, entre otras cosas, la obligación de dictar normas respecto a la emisión de publicidad, atendidos el contenido de calidad de la misma, el contenido de los mensajes publicitarios y la adecuación del tiempo de publicidad a la programación y a las necesidades de los medios.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos defendido en numerosas ocasiones y a través de múltiples iniciativas, la legitimidad de Televisión Española para realizar una actividad publicitaria que no sobrepasase los límites de saturación establecidos, contribuya de una forma importante a los ingresos económicos y sea respetuosa con el servicio público esencial que tiene encomendado el Ente Público y con los sectores más sensibles de la sociedad.

En esta ocasión, queremos hacer hincapié en la calidad de la publicidad que se emite y en la necesidad de reafirmar el compromiso de Televisión Española con anuncios que no contribuyan a una cultura de la competitividad mal entendida o que inciten a una violencia social, nada educativa, constructiva ni edificante.

Los ejemplos concretos pueden distorsionar la utilidad final de esta iniciativa parlamentaria por lo que lo vamos a obviar con la única pretensión de obtener el mayor consenso político posible en torno a lo que, también con el más grande acuerdo, podemos entender todos como publicidad no deseable, como publicidad que no debe emitirse desde una cadena pública donde los controles de calidad y respeto a los consumidores se redoblan por la propia naturaleza pública de la cadena.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Ente Público Radiotelevisión Española mantenga una actitud escrupulosa con la calidad de los anuncios que emite en Televisión y a impedir la publicidad gratuitamente violenta.»

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**Comisión de Justicia e Interior****181/001498**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Actuaciones para la integración en el Sistema Nacional de Salud del personal sanitario dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr la integración del personal sanitario dependiente de aquella en el Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance acerca de la aplicación en el ámbito de la Administración Penitenciaria de las nuevas tecnologías sobre vigilancia, comunicaciones y diagnóstico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué balance realiza la Administración Penitenciaria respecto de la aplicación en su ámbito de las nuevas tecnologías en materia de vigilancia, comunicaciones y diagnóstico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance de las acciones formativas dirigidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias en los últimos cuatro años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál es el balance del conjunto de acciones formativas dirigidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias llevadas a cabo en los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001501

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance de la evolución de la formación profesional para la inserción laboral de los reclusos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué balance final realiza la Administración Penitenciaria respecto de la evolución de la formación profesional para la inserción laboral de los reclusos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Medidas para la consolidación del marco jurídico que afecta a las líneas de actuación del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado para la consolidación del marco jurídico que afecta a las líneas de actuación del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Incremento habido en el número de internos trabajadores en centros penitenciarios desde el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido el incremento del número de internos trabajadores en centros penitenciarios desde el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance del desarrollo del programa para personas que están en prisión por haber cometido agresiones en el ámbito familiar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué balance realiza la Administración Penitenciaria del desarrollo del programa para personas que están en prisión por haber cometido agresiones en el ámbito familiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance del desarrollo del programa de tratamiento para reclusos condenados por delitos contra la libertad sexual.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué balance realiza la Administración Penitenciaria del desarrollo del programa de tratamiento para reclusos condenados por delitos contra la libertad sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Evolución de los fallecimientos por VIH/SIDA en instituciones penitenciarias en los últimos seis años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de los fallecimientos por VIH/SIDA en Instituciones Penitenciarias en los últimos seis años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Disponibilidades de plazas en centros penitenciarios creadas en los últimos seis años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué nuevas disponibilidades de plazas en Centros Penitenciarios han sido creadas en los últimos seis años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance de la evolución experimentada en materia de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios durante los últimos seis años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál es el balance de la evolución experimentada en materia de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios durante los últimos seis años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/001509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Incremento de plazas penitenciarias en los últimos diez años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido el incremento de plazas penitenciarias en los últimos diez años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el período 2000-2001 en materia de lucha contra las redes de inmigración ilegal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál es el balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el período 2000-2001 en materia de lucha contra las redes de inmigración ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Previsiones acerca de la potenciación del servicio aéreo dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué previsiones inmediatas tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la potenciación del servicio aéreo dependiente de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Evolución de la oferta pública de empleo destinada a incrementar la plantilla del Cuerpo Nacional de la Policía en los últimos cuatro años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cómo ha evolucionado en los últimos cuatro años la oferta pública de empleo destinada a incrementar la plantilla del Cuerpo Nacional de la Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Resultados obtenidos por los Grupos UDYCO pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía en el año 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál es el balance de resultados obtenidos en el año 2001 por el conjunto de los Grupos UDYCO pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Balance de los resultados obtenidos por el nuevo sistema de denuncias por teléfono o internet implantado en el Cuerpo Nacional de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué balance realiza el Ministerio del Interior respecto de los resultados obtenidos por el nuevo sistema

de denuncias por teléfono o internet implantado en el Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

181/002110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Porcentaje total de vehículos renovados por el Cuerpo Nacional de Policía en los últimos cuatro años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido el porcentaje total de vehículos renovados por el Cuerpo Nacional de Policía en los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2002.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/002452

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Tasas de encuadramiento de otros países que el Ministerio de Defensa está utilizando como referencia para contrastar con el modelo español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

A la vista de la falta de concreción en la respuesta por escrito a la pregunta planteada por este Diputado sobre datos de personal de las Fuerzas Armadas de otros países de nuestro entorno, ¿cuáles son, debidamente homologadas, las tasas de encuadramiento, es decir, porcentaje de cuadros de mando sobre el total de efectivos, de Francia, Reino Unido, Estados Unidos de América, Italia y de otros países que el Ministerio de Defensa esté utilizando como referencia para contrastar con el modelo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

181/002453

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Previsiones acerca de la disolución del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76, con sede en Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno disolver el Regimiento de Artillería Antiaérea número 76 con sede en Ferrol y, en caso afirmativo, cuáles son los motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2002.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/001493

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Controles antidopaje que han pasado los componentes del equipo español que ha participado en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Qué controles antidopaje han pasado en España los componentes del equipo español que ha participado en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/001494

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la sanción impuesta por el Comité Olímpico Español (COI) a Johann Muehlegg, miembro del equipo español en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿El Gobierno considera adecuada la sanción impuesta por el COI a Johann Muehlegg, miembro del equipo español en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/001495

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Control médico efectuado sobre los deportistas del equipo español participante en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Cuál ha sido el control médico efectuado sobre todos y cada uno de los deportistas del equipo español participante en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002, celebrados en Salt Lake City?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/002447

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Centros educativos conectados a Internet por banda ancha en el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuántos y qué tipo de centros educativos se han conectado a Internet por banda ancha en el año 2001 con cargo al presupuesto previsto para dicho año en el Plan INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002448

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Convenios firmados con las Comunidades Autónomas durante el año 2001 para la adquisición de equipamiento informático para dotación de los centros escolares en el marco presupuestario del Plan INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuántos convenios, con qué Administraciones y con qué coste total, ha firmado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Comunidades Autónomas durante el año 2001 para la adquisición de equipamiento informático para dotación de los centros escolares en el marco presupuestario del Plan INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002449

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Previsiones acerca de la convocatoria del concurso público para la financiación e instalación de una red de área local en centros públicos de Educación Primaria y Secundaria prevista en el Plan INFO XXI 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de convocatoria del concurso público para la financiación e instalación de una red de área local en cada uno de los 6.000 centros públicos de Educación Primaria y Secundaria prevista en el Plan INFO XXI 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

181/002450

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Cursos de formación a distancia por Internet dirigidos a profesores de enseñanza pública realizados durante el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Texto:

¿Cuántos cursos de formación a distancia por Internet dirigidos a profesores de enseñanza pública ha realizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/001492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Actuaciones para exigir la evacuación de las cenizas radiactivas almacenadas en la factoría de Acerinox en Los Barrios (Cádiz) tras el escape radiactivo producido en el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué actuaciones están llevando a cabo el Gobierno y el Consejo de Seguridad Nuclear, para exigir la evacuación de las cenizas radiactivas que se encuentran almacenadas en la factoría de Acerinox en Los Barrios (Cádiz), tras el escape radiactivo de cesio 137 producido en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/001485

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Motivos de la realización de un segundo estudio informativo de la autovía Linares-Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cuáles son los motivos de realización de un segundo estudio informativo de la Autovía Linares-Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/001486

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivo de los desvíos de tres vuelos de Madrid a Pamplona entre los días 6 y 15 de febrero de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué motivos han sido los causantes de los desvíos de tres vuelos de Madrid a Pamplona entre los días 6 y 15 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/001487

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Opinión del Gobierno acerca del vuelo Pamplona-Madrid de las seis treinta y cinco horas de la mañana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cree el Gobierno que el vuelo Pamplona-Madrid de las seis treinta y cinco horas de la mañana es comercial y apropiado para los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/002454

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Previsiones acerca de la privatización de Autopistas del Atlántico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la privatización de Autopistas del Atlántico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2002.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

181/002455

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Plazos y condiciones en que se llevaría a cabo la privatización de Autopistas del Atlántico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿En qué plazos y en qué condiciones se llevaría a cabo la privatización de Autopistas del Atlántico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2002.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.

Comisión de Política Social y Empleo

181/002451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Motivos por el que la transferencia de las políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía se retrasa al segundo semestre, así como garantías de que se va a realizar en el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

Texto:

¿Cuál es el motivo por el que la transferencia de las políticas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía se retrasa al segundo semestre y qué garantías tenemos de que se va a realizar ciertamente en el 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001489

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Situación de la regulación de la formación para ejercer la actividad del arte corporal de tatuaje, «piercing» y micropigmentación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz.

Texto:

¿En qué situación se encuentra, por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, la regulación de la formación necesaria para ejercer la actividad del arte corporal en las facetas de tatuaje, «piercing» y micropigmentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2002.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.

181/001490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Previsiones acerca de la creación de la especialidad médica de urgencias y de enfermería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

¿Qué provisiones tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la creación de la especialidad médica de urgencias y de enfermería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

181/001491

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de si la privatización de la gestión de los servicios en la Atención Primaria de Salud podría ser una buena fórmula para que los ciudadanos accedan en condiciones de equidad a los servicios sanitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

¿Piensa la señora Ministra de Sanidad y Consumo que la privatización de la gestión de los servicios en la Atención Primaria de Salud podría ser una buena fórmula para que los ciudadanos accedan en condiciones de equidad a los servicios sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/001496

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Evolución y situación de la cooperación española con países del Pacto Andino.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿Cuál es la evolución y situación actual de la cooperación española con países del Pacto Andino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2002.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

093/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(93) Convenios entre Comunidades Autónomas

AUTOR: Comunidad Autónoma de Cataluña-Parlamento.

Convenio entre la Generalidad de Cataluña y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre la constitución del Instituto «Ramón Llull».

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el escrito número de registro 67312, trasladar a la Comisión Constitucional, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, así como comunicar al Senado y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, poniéndolo en conocimiento de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña y del Parlamento de la citada Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.-El texto al que se refiere esta iniciativa aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Dépósito legal: **M. 12.580 - 1961**

